

ACTA DE APROBACION VIRTUAL NÚMERO 22

El suscrito magistrado ponente deja constancia que el siguiente proyecto de decisión fueron aprobado junto con los magistrados integrantes de la Sala Penal EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA y NANCY AVILA DE MIRANDA providencias discutida y aprobada por medios informáticos virtuales- correo electrónico - ante la contingencia de la COVID19 y el aislamiento social preventivo y visto el ingreso restringido al edificio donde labora actualmente la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia conforme a los acuerdos PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 - PCSJA20-1154 - PCSJA20-11549- PCSJA20- y PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 PCSJA20-1154 PCSJA20-11557 PCSJA20-11614 CSJANTA-2080 PCSJA20- 11622 PCSJA20-11623 PCSJA20-11632 PCSJA21-117 y CSANT21-3

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2021-108	BROMAN ANTONIO JIMENEZ VASQUEZ	TUTELA PRIEMRA INSTANCIA	SENTENCIA
2021-0075-6	MARIA DEL PILAR ARANGO	INCIDENTE DESACATO	AUTO

Medellín, febrero 12 del 2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4afebe5513b44e34ae7e6a92003e26a72af305cd57955c28a51a5bb2c2acda56

Documento generado en 12/02/2021 10:14:13 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL

AVISO No. 016

Por el cual se informa que el día doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y Juan Carlos Cardona Ortiz (en licencia), proceden a estudiar los siguientes proyectos:

PROVIDENCIA 030

PROCESO : 2021-0113-1
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : EVA PALACIO MOSQUERA
ACCIONADO : FISCALÍA DELEGADA NO. 76 DE APARTADÓ Y OTROS
PROVIDENCIA: SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.

PROVIDENCIA 031

RADICADO 058876000355201900032 (2021 0103-1)
DELITO HIOMICIDIO AGRAVADO Y OTROS
ACUSADOS JUAN JOSÉ GRISALES MEDINA
JOHN ALEXANDER BEDOYA MONSALVE
FABER MANUEL RODRÍGUEZ
PROVIDENCIA INTERLOCUTORIO SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 016

Medellín, el día doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (*quien la preside*), Nancy Ávila de Mirada y Juan Carlos Cardona Ortiz (en licencia), de manera virtual estudiaron los proyectos de la referencia, procediendo a emitir su aprobación por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 030

PROCESO : 2021-0113-1
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : EVA PALACIO MOSQUERA
ACCIONADO: FISCALÍA DELEGADA NO. 76 DE APARTADÓ Y OTROS
PROVIDENCIA: SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.

PROVIDENCIA 031

RADICADO 058876000355201900032 (2021 0103-1)
DELITO HIOMICIDIO AGRAVADO Y OTROS
ACUSADOS JUAN JOSÉ GRISALES MEDINA
JOHN ALEXANDER BEDOYA MONSALVE
FABER MANUEL RODRÍGUEZ
PROVIDENCIA INTERLOCUTORIO SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210208002.03

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

Re: ROTA TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA- RADICADO 2021-0113

N Nancy Avila De Miranda
Vié 12/02/2021 3:02 PM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa

Buenas tardes. Apruebo proyecto de tutela de primera instancia Rad. 2021-0113

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 12 de febrero de 2021 9:51
Para: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ROTA TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA- RADICADO 2021-0113

Doctora
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
Magistrada
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura; prorrogados, el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto sobre tutela de primera instancia, Rad. 2021-0113-3, para que sea revisado por usted. Los términos vencen el día de hoy.

[2021-0113-1](#)

EN LA CARPETA QUE SE ADJUNTA REPOSAN TODO LOS ARCHIVOS Y EL PROYECTO DE LA DECISIÓN.

Cordialmente,

JUAN MANUEL OSORIO VÁSQUEZ
AUXILIAR JUDICIAL

Correo: Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210208002.03

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

RE: ROTA AUTO INTERLOCUTORIO DE SEGUNDA INSTANCIA- RAD. 2021-0103-1

N Nancy Avila De Miranda
Vié 12/02/2021 8:51 AM
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa

Buenos días. Apruebo el proyecto auto interlocutorio de segunda instancia Rad. 2021-0103-1.

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 10 de febrero de 2021 13:19
Para: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ROTA AUTO INTERLOCUTORIO DE SEGUNDA INSTANCIA- RAD. 2021-0103-1

Doctora
NANCY ÁVILA DE MIRANDA
Magistrada
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura; prorrogados, el Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa rota por este medio proyecto sobre auto interlocutorio de segunda instancia, Rad. 2021-0103-3, para que sea revisado por usted. Es de anotar que este proceso inicialmente fue repartido al Dr. Plinio Mendieta a finales del mes de septiembre de 2020, pero, debido a un error en el sistema de reparto, fue devuelto para que volviera a ser sometido a reparto, correspondiendo su asignación a esta magistratura, a quien sólo se le hizo entrega hasta el 01 de febrero de 2021.

[2021-0103-1](#)

EN LA CARPETA QUE SE ADJUNTA REPOSAN TODO LOS ARCHIVOS Y EL PROYECTO DE LA DECISIÓN.

Cordialmente,

JUAN MANUEL OSORIO VÁSQUEZ
AUXILIAR JUDICIAL

AVISO N° 017

Según lo dispuesto por el artículo 10 del Acuerdo 108 y los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, se cita a los Doctores Gustavo Adolfo Pinzón Jácome y Edilberto Antonio Arenas Correa, magistrados integrantes de la Sala de Decisión Penal que preside el suscrito Magistrado, para que por medio virtual se lleve a cabo la discusión de la ponencia que a continuación se relaciona:

Proceso	Tutela
Instancia	Segunda
Accionado	Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales
Radicado	05045 31 04 002 2020 00323 (N.I. 2021-0064-5)
Decisión	

Proceso	Tutela
Instancia	Segunda
Accionado	Fiduprevisora
Radicado	05837 31 04 002 2020 00166 (N.I. 2021-0091-5)
Decisión	

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	Caleb Pérez Ramos
Accionado	Juzgado Cuarto Penal Especializado de Antioquia y otros
Tema	Debido proceso y acceso a la administración de justicia.
Radicado	(2021-0125-5)
Decisión	

El estudio de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

Medellín, 12 de febrero de 2021.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

ACTA N° 017

Hoy, 12 de febrero de 2021, en virtud de lo dispuesto por los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión que preside el suscrito Magistrado, de manera virtual, discutió y aprobó unánimemente la ponencia en las diligencias que continuación se relacionan:

Proceso	Tutela
Instancia	Segunda
Accionado	Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales
Radicado	05045 31 04 002 2020 00323 (N.I. 2021-0064-5)
Decisión	Confirma, hecho superado

Proceso	Tutela
Instancia	Segunda
Accionado	Fiduprevisora
Radicado	05837 31 04 002 2020 00166 (N.I. 2021-0091-5)
Decisión	Revoca, ampara derecho de petición

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	Caleb Pérez Ramos
Accionado	Juzgado Cuarto Penal Especializado de Antioquia y otros
Tema	Debido proceso y acceso a la administración de justicia.
Radicado	(2021-0125-5)
Decisión	Concede

La aprobación de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

El secretario,

ALEXIS TOBÓN NARANJO

Firmado Por:

RENE MOLINA CARDENAS

MAGISTRADO

**MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cdb677745791a894e6ba87951a3bfa11db4cc40804a75bfba4f1510cd07a3894

Documento generado en 12/02/2021 02:17:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO N° 018

Según lo dispuesto por el artículo 10 del Acuerdo 108 y los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, se cita a los Doctores Gustavo Adolfo Pinzón Jácome y Edilberto Antonio Arenas Correa, magistrados integrantes de la Sala de Decisión Penal que preside el suscrito Magistrado, para que por medio virtual se lleve a cabo la discusión de la ponencia que a continuación se relaciona:

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	José Floro Méndez
Accionado	Fiscalía 109 Seccional de Andes
Tema	Derecho de petición
Radicado	(2021-0132-5)
Decisión	

El estudio de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

Medellín, 12 de febrero de 2021.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

ACTA N° 018

Hoy, 12 de febrero de 2021, en virtud de lo dispuesto por los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión que preside el suscrito Magistrado, de manera virtual, discutió y aprobó unánimemente la ponencia en las diligencias que continuación se relacionan:

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	José Floro Méndez
Accionado	Fiscalía 109 Seccional de Andes
Tema	Derecho de petición
Radicado	(2021-0132-5)
Decisión	Niega por hecho superado

La aprobación de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los correos institucionales.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

El secretario,

ALEXIS TOBÓN NARANJO

Firmado Por:

RENE MOLINA CARDENAS

MAGISTRADO

**MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b6cbc02bcbc389901e2f70a416386fd531fa02d0853059c7216c22308175114c

Documento generado en 12/02/2021 03:59:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

AVISO VIRTUAL NÚMERO 24

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radican para la discusión de la Sala Penal magistrados EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA Y NANCY AVILA DE MIRANDA que conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2020-1220	MARIO ALBERTO MONTOYA	APELACION PRECLUSION	AUTO

Medellín, febrero 12 del 2021.

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

89034b4b9daf0b84748ce290bc87701c72ce7e20328f68256dd01c88b9c955da

Documento generado en 12/02/2021 10:23:43 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ANUNCIO PROYECTO AUTO PENAL 2021-0101-2

Nancy Ávila De Miranda
Vie 12/02/2021 12:47
Para: Plinio Mendieta Pacheco
CC: Jhudy Francely Vásquez Arango

Doctor
PLINIO MENDIETA PACHECO
Magistrado Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Buenos días, atendiendo los Acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, PCSJA20-11518 del 16 de marzo, además de las prórrogas establecidas en los Acuerdos PCSA20-11521 del 19 de marzo, PCSJA20-11526 del 22 de marzo de 2020, el PCSJA20-11532 del 11 de abril de 2020, el PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020, el PCSJA20-11549 de 7 de mayo 2020, 11556 del 22 de mayo de 2020 y 11567 del 5 de junio de 2020, además del Artículo 12 del ACUERDO PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020, emitidos por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, la Dra. NANCY AVILA DE MIRANDA en calidad de Magistrada Ponente, envía para su consideración el proyecto del auto penal del proceso radicado con el N.I 2021-0101-2. Se anexa copia de la actuación en formato PDF y los audios.

Es de anotar que este proceso inicialmente fue repartido al Dr. Plinio Mendieta a finales del mes de septiembre de 2020, pero, debido a un error en el sistema de reparto, fue devuelto para que volviera a ser sometido a reparto, correspondiendo su asignación a esta magistratura, a quien sólo se le hizo entrega hasta el 01 de febrero de 2021.

La Magistrada queda atenta a sus observaciones.

JHON ALVARO SALAZAR
Auxiliar

FAVOR ACUSAR RECIBIDO.GRACIAS.

ANUNCIO PROYECTO TUTELA 2021-0119-2

Nancy Ávila De Miranda
Vie 12/02/2021 13:53
Para: Plinio Mendieta Pacheco
CC: Jhudy Francely Vásquez Arango

Doctor
PLINIO MENDIETA PACHECO
Magistrado Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Buenos días, atendiendo los Acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, PCSJA20-11518 del 16 de marzo, además de las prórrogas establecidas en los Acuerdos PCSA20-11521 del 19 de marzo, PCSJA20-11526 del 22 de marzo de 2020, el PCSJA20-11532 del 11 de abril de 2020, el PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020, el PCSJA20-11549 de 7 de mayo 2020, 11556 del 22 de mayo de 2020 y 11567 del 5 de junio de 2020, además del Artículo 12 del ACUERDO PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020, emitidos por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, la Dra. NANCY AVILA DE MIRANDA en calidad de Magistrada Ponente, envía para su consideración el proyecto de la tutela de primera instancia radicada con el N.I 2021-0119-2. Se anexa copia de la actuación en formato PDF.

La Magistrada queda atenta a sus observaciones.

JHON ALVARO SALAZAR
Auxiliar

FAVOR ACUSAR RECIBIDO.GRACIAS